



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia original

Bellavista, 31 de Diciembre del 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 241-2018-CF-FCA-UNAC.

Visto el acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas del 14.12.2018 por el que se ratifica la Resolución de Decano N° 155-2018-D-FCA-UNAC de fecha 03/12/2018 mediante la cual se aprobó la conformación de la Terna de docentes ordinarios propuesta para integrar la Comisión de Admisión 2019, constituida por: Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez; Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla y Lic Psic. Carlos Alberto Vásquez García.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 363° del Estatuto, establece que la Universidad cuenta con una Oficina Central de Admisión, que es el órgano autónomo responsable de organizar y ejecutar los procesos de admisión a la Universidad mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre;

Que, el artículo 365° del Estatuto numeral 365.2, señala que los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos diez años.

Que, conforme al visto por Resolución de Decano N° 155-2018-D-FCA-UNAC de fecha 03/12/2018 se aprobó la propuesta de la Terna de docentes ordinarios para integrar la Comisión de Admisión 2019, constituida por: Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez; Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla y Lic Psic. Carlos Alberto Vásquez García;

Que, a efecto de ser aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas la conformación de los miembros de la Terna de Docentes Ordinarios para integrar la Comisión de Admisión 2019, se convocó a Sesión Ordinaria del 28.11.18, así como a las Sesiones Extraordinarias 29.11.18 y 30.11.2019, respectivamente, sin que se alcance en ninguna de las tres (03) el quórum de ley, siendo las causas principales las faltas y retiros de los docentes ordinarios Mario Arturo Maguiña Mendoza y Rufino Alejos Ipanaqué;

Que, finalmente en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas del 14.12.2018 se ratificó la Resolución de Decano N° 155-2018-D-FCA-UNAC de fecha 03/12/2018 mediante la cual se aprobó la conformación de la Terna de docentes ordinarios propuesta para integrar la Comisión de Admisión 2019, constituida por: Dr. Carlos

Acreditación Sí o Sí...



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Ricardo Antonio Aliaga Valdez; Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla y Lic Psic. Carlos Alberto Vásquez García;

Que, en el marco de lo estipulado en el artículo 365, numeral 365.5 del Estatuto, los docentes propuestos como representantes ante la Comisión de Admisión de la UNAC, no deben haber participado en los últimos diez años, habiéndose verificado que los citados docentes no incumplen este dispositivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral y 180.23 del Estatuto de la UNAC, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, la conformación de la Terna de Docentes Ordinarios para integrar la Comisión de Admisión 2019 de la UNAC, como se detalla a continuación:

1. Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente ordinario, categoría Asociado, Tiempo Completo.
2. Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, docente ordinario, categoría Principal, Tiempo Completo
3. Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García, docente ordinario, categoría Auxiliar, Tiempo Completo

SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Resolución al Consejo Universitario, a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dra. FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

Accreditación SI o SI...



...Haciendo la diferencia

